



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00632443- -UNC-ME#FD- Jornadas de Jóvenes Investigadores

VISTO:

el Expediente N° EX-2023-00632443- -UNC-ME#FD por el cual la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho Ab. Laura Alejandra Calderón solicita la aprobación de la compra de los pasajes aéreos y estadía para el estudiante de esta Facultad Lautaro Sánchez Lusarreta por la suma de pesos ciento tres mil (\$ 103.000, factura N° 559 del 21/07/2023) en concepto de pasaje aéreo a Asunción de Paraguay y de Pesos cuarenta y seis mil quinientos (\$ 46.500, factura N° 561 del 24/07/2023) los cuales totalizan la suma de pesos ciento cuarenta y seis mil quinientos (\$ 146.500), para su participación en las Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM a realizarse los días 11,12,y 13 de Octubre de 2023 en Asunción de Paraguay.

Y CONSIDERANDO:

Que las 30° Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI) se realizarán bajo la consigna “Investigación científica sustentable para una mejor calidad de vida”.

Que en este marco, la UNC convoca a estudiantes de grado y de posgrado, docentes en formación, becarios de investigación, de las Universidades de AUGM que cuentan con resultados parciales o totales de investigaciones relacionadas a alguno de los temas propuestos en los Ejes Temáticos, a postular a esta actividad académica y exponer sus investigaciones durante las Jornadas.

Que para los jóvenes cuyos trabajos son seleccionados la Prosecretaría de Relaciones Internacionales ha asignado a las Unidades Académicas que presentaron postulantes la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) en concepto de apoyo económico para el traslado y la estadía durante las mencionadas Jornadas.

Que entre los postulantes ha sido seleccionado para participar en esta actividad el

estudiante de nuestra Facultad, Lautaro Sánchez Lusarreta, con su investigación titulada *“EFICACIA NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS DE MUJERES. Cómo se aplican los derechos de las mujeres en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (2018-2022)”*.

Que de los presupuestos consultados se ha seleccionado el provisto por la firma “Lugares Viajes y Turismo” CUIT N° 30712341455 por resultar el más adecuado al presupuesto asignado.

Que por todo ello corresponde prestarle aprobación a la solicitud mencionada

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: **Aprobar** la compra de los pasajes aéreos y estadía para el estudiante Lautaro Sánchez Lusarreta D.N.I. N° 41.436.213 por la suma de pesos ciento tres mil (\$ 103.000, factura N° 559 del 21/07/2023) en concepto de pasaje aéreo a Asunción de Paraguay y de Pesos cuarenta y seis mil quinientos (\$ 46.500, factura N° 561 del 24/07/2023) los cuales totalizan la suma de pesos ciento cuarenta y seis mil quinientos (\$ 146.500) a la firma Lugares viajes y Turismo CUIT 30712341455.

Art. 2: Comunicar al Área económica de esta Facultad a sus fines.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.